



Dirección Nacional de Gestión Educativa
Gerencia de Acreditación y Presupuesto Escolar
Departamento de Acreditación Institucional
Coordinación de Registro Académico Institucional

San Salvador, 15 de junio de 2018.

Señores (as).
Directores (as).
Encargados (as) de Registro Académico.
Centros Educativos Públicos y Privados.
Presente

De la manera más atenta y tomando en cuenta el Art. 26 de la Ley General de Educación en donde se establece que el **Servicio Social Estudiantil** es uno de los requisitos para graduarse de bachiller, se les comunica que la recepción del mismo se efectuará según el siguiente calendario:

FECHA:	Del 2 de julio al 15 de agosto de 2018 en cada Dirección Departamental de Educación.
MEDIO DE PRESENTACIÓN:	Formato físico descargado de SIRAI

Cada Dirección Departamental de Educación, será responsable de registrar en el Sistema de Registro Académico e Institucional (SIRAI) el Servicio Social Estudiantil de acuerdo al formato presentado en el SIRAI.


Lic. Juan Carlos Arteaga Mena
Jefe del Departamento de Acreditación Institucional




Ing. José Antonio Pineda Hernández
Coordinador de Registro Académico



Cc.: Licda. Rossana Cristina Pérez, Dirección Nacional de Gestión Educativa / Lic. Juan Carlos Arteaga Mena, Departamento de Acreditación / Ing. José Pineda, Coordinación de Registro Académico de Acreditación Institucional / Directores Departamentales de Educación / Acreditadores Departamentales